

Código Expediente: LES-11081

Código RMN: LES-11081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	SAN DIEGO	RECEBO (MIG)
			CESAR	LA PAZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
					ARENAS Y GRAVAS SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-01-2021	22-12-2020	SUSPENSION DE TERMINOS	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LES-11081 A CARGO DE LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL AISLAMIENTO POR LA EMERGENCIA SANITARIA, DEFINIDO POR LOS DECRETOS No. 457 DEL 22 DE MARZO DE 2020, No. 531 DEL 8 DE ABRIL DE 2020, No. 593 DEL 24 DE ABRIL DE 2020, No. 636 DEL 6 DE MAYO DE 2020, No. 689 DEL 22 DE MAYO DE 2020, No. 749 DEL 28 DE MAYO DE 2020 Y EN LA RESOLUCIÓN No. 1462 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020, ES DECIR, A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2020 Y HASTA EL 30 NOVIEMBRE DE 2020, EXTENDIENDO SUS EFECTOS A LAS PRÓRROGAS O MODIFICACIONES QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL, EXCEPTUANDO DE ELLO LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA MINERO - AMBIENTAL POR PARTE DEL TITULAR MINERO. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN No. GSC-000691 SE ORDENA LA MODIFICACIÓN EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LES-11081 EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS DE SU EJECUCIÓN DURANTE EL PERÍODO CONCEDIDO, ES DECIR, DEL 25 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 NOVIEMBRE DE 2020. LA ANTERIOR SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLÍA EL TÉRMINO ORIGINALMENTE PACTADO EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN OBJETO DEL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO, EL CUAL CONTINUARÁ SIENDO DE VEINTE (20) AÑOS. VENCIDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA, TODAS LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LES-11081, SE REANUDARÁN Y SERÁN

Código Expediente: GC9-083

Código RMN: GC9-083

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	GRUPO MINERO SUCRE S.A.S.	PAR MEDELLIN	SUCRE	TOLUVIEJO	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-01-2021	05-12-2020	SUSPENSION DE TERMINOS	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE LA PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GC9-083 POR UN (1) AÑO, COMPRENDIDO DESDE EL 10 DE MAYO DE 2020 HASTA EL 10 DE MAYO DE 2021, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA RESOLUCIÓN No. GSC-000727 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, ADVIRTIÉNDOLE A SU TITULAR LA SOCIEDAD GRUPO MINERO SUCRE S.A.S. QUE EN NINGÚN MOMENTO LA PRESENTE SUSPENSIÓN MODIFICARÁ O EXTENDERÁ LOS PLAZOS DEL CONTRATO Y QUE DEBERÁ SEGUIR CUMPLIENDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL MISMO.

Código Expediente: 14947

Código RMN: GATG-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MORENO DELGADO DAYSI MATILDE	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-01-2021	17-12-2020	SUSPENSION DE TERMINOS	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 14947, SOLICITADA POR LA SEÑORA DAYSI MATILDE MORENO DELGADO EN CALIDAD DE TITULAR, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL AISLAMIENTO POR LA EMERGENCIA SANITARIA, DEFINIDO POR LOS DECRETOS No. 457 DE 22 DE MARZO DE 2020, 531 DEL 8 DE ABRIL DE 2020, 593 DEL 24 DE ABRIL DE 2020, 636 DEL 6 DE MAYO DE 2020, 689 DEL 22 DE MAYO DE 2020, 749 DEL 28 DE MAYO DE 2020, 878 DEL 25 DE JUNIO DE 2020, 990 DEL 9 JULIO DE 2020, 1076 DEL 28 DE JULIO DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN No. 844 DEL 26 DE MAYO DE 2020 Y RESOLUCIÓN 1462 DE 25 DE AGOSTO DE 2020, ES DECIR,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DEL 25 DE MARZO DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, EXTENDIENDO SUS EFECTOS A LAS PRÓRROGAS O MODIFICACIONES QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL, EXCEPTUANDO DE ELLO LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR PARTE DEL TITULAR MINERO. LA TITULAR DE LA CONCESIÓN MINERA, DEBE MANTENER LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL VIGENTE DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL PLAZO OTORGADO EN LA PRESENTE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES. LA ANTERIOR SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLÍA EL TÉRMINO PACTADO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 14947. VENCIDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA, TODAS LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 14947, SE REANUDARÁN Y SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER REQUERIDAS.